

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4  
—  
ADMINISTRACIÓN: Cadena-11

DIRECTOR:  
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:  
—  
6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCIÓN OFICIAL: R. O. asegurando el pago de los haberes á los Maestros.—R. O. referente á visitas de Inspección.—SECCIÓN DOCTRINAL: Recíproca validez de títulos académicos en España, Portugal y Estados ibero-americanos por J. Pomar (Continuación).—La Educación Moderna, III, por Emilio Amor.—SECCIÓN PROVINCIAL.—Extracto de la sesión del 17 diciembre celebrada por la J. P. de I. P.—SECCIÓN DE NOTICIAS:—Inauguración de las obras para construcción de escuelas graduadas en Cartagena.—Noticias de la provincia.

## Sección Oficial

*Real orden de 5 de diciembre del ministerio de Hacienda dictando reglas para asegurar el pago de sus haberes á los maestros de primera enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el real decreto de 29 noviembre próximo pasado, expedido por la presidencia del Consejo de Ministros, en relación con las disposiciones dictadas anteriormente sobre pago de las obligaciones de primera enseñanza, y á fin de asegurar á los maestros el total cobro de sus haberes.

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino ha tenido á bien resolver:

1.º Que las relaciones de las cantidades disponibles que resulten á cada pueblo en su cuenta corriente por *fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza*, que con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la real

orden dictada por este ministerio en 3 de septiembre último, debían formar las intervenciones de Hacienda, dentro de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre, lo verificarán para el pago del actual en la primera decena de enero próximo, y de la misma manera para lo sucesivo, en la del mes siguiente á la terminación de cada trimestre natural.

2.º En las expresadas relaciones se comprenderán necesariamente:

Primero. Todos los ingresos por recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que se hayan efectuado durante el trimestre á que aquellas correspondan, y para el corriente los que hubieren tenido lugar también en el mes de septiembre pasado, caso de no haberse utilizado para el pago del tercer trimestre de este año, previas las operaciones de contabilidad determinadas en el artículo 4.º de la citada real orden.

Segundo. Las cantidades que han debido ser retenidas por los demás recursos determinados de las letras B, C y D del art. 2.º del real decreto de 21 de julio último, formalizadas con arreglo al 13 en aquella soberana disposición.

Tercero. Las que ingresen directamente los ayuntamientos ú otras corporaciones ó particulares.

Cuarto. Las que los excaseros especiales de fondos de primera enseñanza hicieron efectivas en la

Hacienda por consecuencia del arqueo verificado en 25 de septiembre último ordenado por la prescripción 29 de la real orden del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 10 de agosto anterior, siempre que se haya puntualizado la cantidad perteneciente á cada pueblo; y

Quinto. Las que hayan resultado ó resulten de la liquidación que se está practicando de las suprimidas cajas provinciales de dichos fondos.

3.º En el caso extremo de que la suma de los anteriores recursos no fuere suficiente en algún pueblo para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza correspondientes á un trimestre, el Delegado de Hacienda usando de cuantas facultades le están conferidas como autoridad económica de la provincia, obligará á la corporación municipal respectiva a que en un plazo, que nunca habrá de exceder de ocho días, ingrese en arcas del tesoro las cantidades necesarias á completar el importe total de aquéllas.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1900.—*Allendezalazar*.—Sr. Interventor general de la administración del Estado.

(*Gaceta* del 6 de diciembre.)

*R. O. de 29 de noviembre disponiendo que los itinerarios de visita de los inspectores provinciales sean aprobados por los rectores de los distritos.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de V. S. consultando á qué autoridad corresponde la aprobación de los itinerarios de visita que con arreglo al reglamento deberán presentar los inspectores provinciales de primera enseñanza, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artí-

culos 3.º y 6.º del real decreto de 18 de mayo último;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que los itinerarios de visita y cuantos incidentes á las mismas se refieran sean aprobados por los rectores de los distritos universitarios á que la provincia corresponda; y que asimismo las cuentas formadas como consecuencia de aquéllas, sean igualmente presentadas á los rectores, los que, en unión de la orden aprobando los itinerarios y certificaciones de las visitas, las remitirán á la secretaría del consejo de Instrucción pública para la debida tramitación.

Lo que de real orden comunico á V. I. en contestación á su oficio de 7 del actual. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1900.—*G. Alix*.—Señor rector de la universidad central.—(*Gaceta* del 2 de Diciembre.)

## Sección Doctrinal

### RECIPROCA VALIDEZ

#### DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS

en España, Portugal y Estados Américo-Latinos(\*)

(Continuación)

No se olvide que hay muchos modos de conquistar á un pueblo y de anular su poder: uno de ellos, tal vez el más usado por los Estados Norte-americanos y por Inglaterra, es la invasión astuta de intereses que pueden llegar á ser rivales y antagónicos de los intereses nacionales del país donde los intereses extranjeros han prosperado. La conquista por la guerra es una conquista violenta y rápida; la conquista por el oro es también una conquista efectiva y una esclavitud vergonzosa; pero tan efectiva como estas, es la conquista que emplea cuantos medios juzga convenientes para hacer evolucionar traidoramente los sentimientos del pueblo y matar su amor patrio, preparando así la verdadera esclavitud de la nación. Si cayera sobre la América latina un enjambre de hombres

(\*) Este trabajo fué presentado al Congreso hispano-americano de Madrid que ha tomado acuerdos favorables á la recíproca validez de títulos profesionales entre España y los Estados hispano-americanos.—Empezamos á publicarlo en el número extraordinario del MAGISTERIO BALEAR correspondiente á 7 de noviembre.

de ciencia sajones como resultado de reconocer validez á sus títulos, éstos serían los más terribles enemigos de la independencia de nuestra raza, y nosotros sustentariamos á estos enemigos y los albergariamos en nuestra casa y cada uno de ellos sería un agente de los designios ambiciosos de una raza *sabiamente fiera* que pretende ser la única dominadora del mundo. Por el contrario, reconociendo solamente validez á los títulos alcanzados en países ibéricos ó américo-latinos, se establecen entre pueblos hermanos corrientes espirituales y lazos de vida, unión y fuerza que han de hacer formidable nuestra resistencia á las ambiciones extraneras y demostrar que lucharemos por la armonía, por el equilibrio de las razas, pero que jamás nos resignaremos á ser absorbidos ó esclavizados: si políticamente estamos divididos en muchos Estados, etnográficamente é históricamente somos un mismo pueblo, una misma familia; nos tendemos las manos por encima del Oceano que surcaron las carabelas de Colón; y para afirmar nuestro amor creando intereses recíprocos y nuestra solidaridad salvadora, preclsa entre otros acuerdos creadores de nuevos intereses, tomar el del reconocimiento de la recíproca validez de títulos profesionales, *exclusivamente*, en España, Portugal y Estados Américo-latinos.

Otras consideraciones vamos á apuntar, notando el profundo contraste que ofrecen dos actos universitarios; uno se refiere á la creación de las primeras universidades de América para difundir la cultura española en el continente que España acababa de descubrir; el otro es un hecho reciente y hace referencia á las afirmaciones de Cockran ante la Universidad de Yale, sugestionando á la juventud universitaria yankee con la idea de esclavizar la América latina. Anaestremos la experiencia y penetremos el sentido de lo que vamos á recordar.

Uno de los más nobles afanes de España con respecto á los países que colonizaba en el Nuevo Mundo fué el de hacer florecer en aquellas regiones, lo más pronto posible, el árbol de la civilización intelectual; con tal objeto el Rey D. Carlos I dió en 1551 una ley creando las Universidades de Lima y de Méjico, que fueron las primeras que en el Nuevo Continente se fundaron, otorgando á los que se graduasen en dichas Universidades «las mismas libertades y franquezas (dice el texto) de que gozan en estos reinos los que se gradúan en la Universidad y estudios de Salamanca», todo «por el mucho amor y voluntad que tenemos (habla el Rey-Emperador) de honrar y favorecer á nuestros vasallos, súbditos y naturales de nuestras Indias». Recordada esta gloriosa página de las relaciones de España con los pueblos hispano-americanos, léase el extracto de algunas ideas vertidas recientemente por el orador Cockran ante la dicha Universidad de Yale: «El derecho de los Estados Unidos á adquirir territorios está reconocido.—Ni es imposible la anexión de Méjico ni imposible la de todo Sud-América. Ahora aunque parezca empresa tan fantástica como pareciera tres años hace la adquisición de Filipinas, adquiriremos una buena parte de la China. Después de esta conquista la América entera entrará bajo el régimen de una sola soberanía». ¿Es posible conocer más clara-

mente los proyectos absorbentes de la gran República Américo-sajona? ¿la juventud universitaria en tales ideas imbuida no sería un constante peligro en el Sud-América? ¿no constituiría allá una legión de apóstoles, del imperialismo yankee que fanatizaría á gran parte del pueblo y socavaría el edificio de nuestra independencia y de nuestra libertad? y ¿no salta á la vista la conveniencia de que se marque más el carácter de nuestra raza y se vigorizen sus peculiares energías, ofreciéndose en toda ella ancho campo á la actividad de nuestros hombres de estudios, con el reconocimiento de la recíproca validez de los títulos profesionales?

En otra razón de mucho peso se funda la conveniencia que acabamos de indicar, y es en la unidad y analogía de idiomas. Para los efectos de la práctica científica y con relación á la recíproca validez de títulos profesionales, podemos convenir en que es uno el lenguaje ibero-latino de la Península Ibérica y de los Estados que en sus colonias constituyéronse; pues por ser tan análogos el portugués y el castellano, puede prescindirse de esta dualidad en la cuestión que nos ocupa y mirar solamente su común origen latino-ibérico. Símbolo de unidad etnográfica es el lenguaje hispano-portugués, y con él se allana y por su medio desaparece un obstáculo que podría ser gravísimo en la cuestión de la validez recíproca de títulos profesionales, especialmente para las carreras de índole literaria; pero tal obstáculo no existe tratándose de los países que en el Congreso tienen representación gracias á la unidad del idioma ó á la analogía que guardan entre sí las gloriosas lenguas de Cervantes y de Camoens. Emblema de identidad de raza es el idioma castellano que une en fuerte lazo con los Estados de la América española, la que fué su metrópoli política y hoy es su metrópoli espiritual: así lo han reconocido siempre tales pueblos; así en magníficos versos lo han contado poetas ilustres de uno y otro continente; el mejicano señor Villareño exclama apostrofando á España:

Son tus glorias las glorias de mi patria  
que tu valor indómito ha heredado  
que tiene tus costumbres y que adora  
al Dios en tus altares venerado.

y el señor Peza, mejicano, también escribe:

Entre tus dones heredé tu lengua  
y nunca la usaré para insultarte.

Hoy tu gloria con bellos arreboles  
ilumina enlazadas nuestras manos:  
¡Honor eterno á Méjico, españoles!  
¡Honor eterno á España, mejicanos!

Si los pueblos de raza Ibéro-americanos no tuviesen la fortuna de poseer para su defensa el idioma que de su metrópoli heredaron, sería necesario que crearan uno para su común resistencia frente á la absorbente unidad de la raza sajona, que suele en América empezar sus trabajos de absorción declarando cruda guerra al idioma castellano y obligando á cuantos comerciantes sostienen relaciones con el comercio yankee á sustituir el idioma inglés al castellano en rótulos, anuncios, etiquetas y documentos-mercantiles. Con la recíproca validez de títulos profesionales en España, Portugal y Estados américo-latinos, el lenguaje latino-ibérico (ó

castellano y portugués) adquiriría nuevo vigor, tendría mejor conciencia de su superioridad y no consentiría la invasión de la lengua inglesa ni de la francesa.

Tan favorable sería á los intereses internacionales de nuestra raza la declaración de dicha recíproca validez, como perjudicial y suicida fuera secundar los delirios de ciertos eruditos argentinos que pretenden crear un idioma nacional (?) para las regiones del Plata, bien que no han faltado en la misma América y principalmente en Guatemala escritores que hayan tildado de antipatriótico tal intento.

Recuérdese que los Estados griegos al reconocerse como hermanos por hablar un mismo idioma, el de las Musas, sintiéronse fuertes y formidables enfrente del colosal poder del imperio persa, y para arrollar al más numeroso y formidable ejército de que hace mención la historia; y no se olvide tampoco que cuando la Macedonia quiso absorber la Grecia, la Pithia profetizó en favor de Filipo, éste ocupó un puesto en el Consejo aulítico y reunió hipócritamente á los Estados griegos en la asamblea de Corinto; ni más ni menos que le que pretende hacer hoy el Coloso yanqui en el Congreso hispano-americano de Méjico engañando á los américo-latinos con la astucia y el oro de California, como con la astucia y la plata de las minas del Pangeo engañó á los griegos el padre de Alejandro; pero á España le quedará siempre un consuelo: si el Congreso hispano-americano de Méjico (en este paralelo) representa la voz del venal y traider Esquines, el Congreso de Madrid será la voz prudente y patriótica de Demóstenes.

DR. JAIME POMAR

(Continuará)

## LA EDUCACIÓN MODERNA

(Continuación)

### III

El carácter de la enseñanza primaria ha adquirido cierto grado de unidad en todas las naciones cultas; (1) no obstante la diversidad de formas, procedimientos y medios que en esta clase de enseñanza se emplean, puede notarse fácilmente que con todo ello hay una marcada tendencia á hacerla *educativo-instructivo-práctica*. Se procura, ante todo, el desarrollo de todas las potencias psico-físicas del alumno, mediante el ejercicio adecuado de los órganos de su cuerpo y de las facultades de su espíritu; de este modo se obtiene un aumento en capacidad para el

(1) Suecia, Suiza, Estados Unidos, Alemania, Francia, Bélgica y Holanda.

trabajo, de cada órgano ó facultad, una mayor perfección en este mismo trabajo que da el hábito adquirido en el ejercicio y un equilibrio en todas las funciones de la naturaleza, durante su desarrollo, y después de él, que es necesario para que exista la debida correspondencia en las relaciones que entre sí guardan todas las partes que forman el compuesto humano.

Medio para ejercitar y desarrollar algunas potencias y al propio tiempo fin, si no único, principal, en la enseñanza, es la instrucción; dotar al alumno de conocimientos que le permitan, con la satisfacción de sus necesidades, el cumplimiento de su misión en la vida, es otro de los propósitos que se consiguen con la enseñanza; pero el número y extensión de los conocimientos que el hombre puede adquirir, hace preciso que se señale el límite de los que correspondan á la enseñanza primaria, á la vez que su categoría y necesidad positiva (aun admitiendo en principio que todos son igualmente útiles por satisfacer necesidades del espíritu igualmente sentidas) obliga á una nueva selección de aquellos. Es este el punto de la enseñanza primaria en que más variación se encuentra en los diversos países. Determinar el número, clase y grado de los conocimientos que debe abrazar la enseñanza primaria, esto es, formar el plan de esta enseñanza, sobre ser problema difícil en sí entraña factores muy diversos entre los cuales influye muy directamente el del carácter nacional. Apesar de esta diversidad en los planes de enseñanza que ofrecen algunas naciones debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que, cualquiera que sea el número y clase de los conocimientos incluidos en sus planes de estudios primarios convienen en que estos conocimientos sean eminentemente útiles, prácticos, de aplicación inmediata. Procúrase que los alumnos al terminar su enseñanza primaria, no solo *sepan*, sino principalmente que *sepan hacer*; que no solamente lo adquirido sea preparación para emprender estudios más elevados, sino algo útil en sí mismo que pueda satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida.

La enseñanza primaria, así considerada, responde perfectamente al fin social que está llamada á realizar; es la base de todo progreso, la palanca de la civilización, el gran secreto á que deben su prosperidad y su grandeza, todas, absolutamente todas las naciones comprendidas en la categoría de grandes potencias.

Si examinamos ahora el carácter que ofrece nuestra enseñanza, veremos que, por desgracia, está muy distante de ser el que hemos señalado. En concreto, son bastantes los establecimientos en los cuales la enseñanza primaria responde perfectamente á su fin. Nos complacemos en consignar que la iniciativa individual ha hecho, de poco tiempo acá, notables progresos; que son muchos los Maestros que merced á sus propios esfuerzos han conseguido merecer el calificativo en tales y colocarse en primera fila; más en tésis general, en todos los tonos hemos oído lamentar y criticar el atraso en que nos hallamos respecto á nuestra educación. La estadística de iletrados nos abruma y la deficiencia en los resultados de la mayoría de la enseñanza no se oculta al más mediano criterio. Intentaremos algún día señalar los medios prácticos para conseguir que la enseñanza se extienda á todos los ciudadanos; hoy de buena fé, nos proponemos señalar las deficiencias que, á nuestro humilde juicio, se notan en nuestra enseñanza, y el camino de mejorarla. Personalidades más autorizadas que la nuestra pudieran y debieran intentarlo; pero por nuestra parte haremos lo posible para impedir que se diga en el extranjero (1) que *«la enseñanza primaria en España comparada con la de las otras naciones está en un estado de inferioridad que es imposible dejar de reconocer»* y que la prensa profesional española solo se ocupa de anunciar actos oficiales nombramientos, anuncios de concursos y oposiciones, deseándole *«en interés de la cultura española que, dejando á un lado todo elemento de división y cesando de diseminar sin provecho*

(1) *Revue Pédagogique*, 15 Janvier 1900. «*La presse de l'Enseignement primaire en Espagne.*»

*sus esfuerzos, ensayase emplear la fuerza considerable de que podría disponer, en obtener del Estado y de la opinión pública las reformas tan imperiosamente reclamadas por la situación»*,

EMILIO AMOR

(Continuará).

## Sección Provincial

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Extracto de la sesión de 17 de diciembre.*

Ayer tarde, á las cinco se reunió en el despacho y bajo la presidencia del señor Gobernador civil don R. Alvarez Sereix la Junta Provincial de Instrucción Pública asistiendo los vocales señores Alvarez, Barceló, Font (D. S.) Morey, Font (D. A.) y Moragues.

El señor Bover dió lectura al extracto de la sesión anterior, siendo aprobada. Antes de entrar en la orden del día los señores Barceló, Alvarez y Font (D. A.) han hecho varias preguntas acerca del asunto de liquidación de Derechos pasivos que se trató en la sesión anterior.

Después el Secretario ha enterado á la Junta de los siguientes asuntos.

—Los Maestros de Llubi participan que el tres del actual abrieron sus escuelas que habían sido cerradas á causa del sarampión.

—Varios maestros remiten cuentas aprobadas de sus escuelas correspondientes al ejercicio de 1899 á 1900

—Los Alcaldes de Soller y Alayor remiten informados los presupuestos de 1901,

—El Alcalde de Campos participa que aquel Ayuntamiento ha acordado reducir á 75 pesetas las 275 que tenía consignadas en presupuesto por concepto de retribución para la escuela de niños por haber cesado, con el Maestro que desempeñaba aquella escuela, el compromiso que las tenía concertadas.

—El Alcalde de Deyá comunica que el primero del actual tomó posesión en propiedad de la escuela de aquella localidad D. Sebastián Bagur.

—Los Alcaldes de Santañy y Sóller participan que D. Juan Medinas y D. Juan Capó han tomado respectivamente posesión del cargo en propiedad de las escuelas de la Alquería Blanca y Puerto de Sóller.

—El Alcalde de Binisalem suplica que pase allí el Inspector de primera enseñanza ú otra persona delegada por la Junta para de-

signar una casa para la escuela de niñas, por cuanto el propietario de la actual la quiere para sí.

—D. Gabriel Garcias Sintés, propietario de la casa de la Maestra de Sta. Catalina, autoriza á D. Juan Vidal Reus para cobrar del Habilitado los alquileres de la mencionada casa.

—El contador de la Junta Central de Derechos Pasivos acusa recibo de un cheque que se le había remitido.

—El Rector de Barcelona remite el título de Maestra en propiedad de la escuela de Llumasanas á favor de doña Francisca Pons y Clar.

La misma autoridad remite el título de Macstro interino de Randa á favor de D. Bartolomé Janer.

Por el mismo Rectorado se remite una instancia de D. José Seguí solicitando se le expida el título en propiedad de su escuela por la autoridad correspondiente, para que la Junta la informe.

El mismo Rector remite anuncios de nombramientos de Maestros para su inserción en el *B. O.*

El mismo Rector dice que todas las escuelas vacantes por no haberse provisto entre los repatriados y que habían sido anunciadas para ellos que se provean por el turno que les corresponda.

El citado Rector traslada la orden del Director General del Instituto Geográfico Estadístico encomendando á los Maestros todo el celo posible para los trabajos del censo que se ha de efectuar el 31 del mes actual. Se acuerda por la Junta pasar una circular á los Maestros.

—El alcalde de Deyá remite informados los presupuestos del 2.º semestre del actual ejercicio.

—El Maestro de Calviá dice que por disposición del señor alcalde ha suspendido la clase á causa del sarampión.

—Don Francisco Vidal Antich reclama que se considera con méritos bastantes para ocupar el primer puesto en la propuesta para la escuela de Moscarí.

Se ha formado una ponencia compuesta por los señores Miralles, Barceló y Alvarez para estudiar el asunto.

—La Diputación Provincial participa haber designado á dos auxiliares para la liquidación de la Caja de 1.ª enseñanza. La junta dispone que se pida á los señores Busquets y Porcel si son bastantes los trabajos que tan solo por la mañana efectúan dichos auxiliares ó si es necesario que trabajen por la noche.

—El Habilitado de Menorca remite las cuentas del pago hecho á los Maestros durante el tercer trimestre.

—El Rectorado de Barcelona remite el título de Licenciado de Derecho á favor de don Pedro Bosch Bataller, en Medicina á favor de don José Mir Peña.

El mismo Rectorado participa que la escuela de S'Arracó está bien anunciada por concurso de traslado y no ha lugar á lo que solicita el Maestro don Bartolomé Esteva.

—El Maestro de Marratxí participa haberse encargado interinamente de aquella escuela.

—El Rector de Barcelona pide la relación de las escuelas vacantes que se han de proveer por oposición.

—El secretario iba á dar lectura de los méritos de los solicitantes á la plaza de Oficial de Contabilidad, pero antes el señor Gobernador ha preguntado á los reunidos si opinaban que la sesión tomara el carácter de secreta.

Antes de pasar al citado asunto, el secretario ha leído varios dictámenes sobre las clases de adultos que han de sostener los Ayuntamientos de Palma y Manacor y el vocal señor Font ha participado á la Junta que los Maestros de la Bonanova solicitaban que los profesores que tengan aprobas oposiciones y hayan prestado diez años de servicio, puedan continuar en sus puestos aunque la escuela se eleve á la categoría de 825 pesetas, y se acordó cursar su instancia.

Después la sesión ha tomado el carácter de secreta.

## Sección de Noticias

### INAUGURACIÓN

DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO PARA ESCUELAS GRADUADAS EN CARTAGENA

«Cartagena 9 (11,50 m.)

Desde mucho antes de la hora señalada para la ceremonia de la inauguración, se hallaban los alrededores del sitio en que se edificarán las Escuelas graduadas ocupados por un gentío inmenso, que se estrujaba por ver á su paso al Ministro de Instrucción Pública.

Este llegó á las diez y quince minutos, acompañado del Alcalde y de los señores Lacierva y Ros.

Inmediatamente comenzó el acto con un discurso del señor Sanz, quien dió las gracias, en nombre de Cartagena, al Ministro,

los Diputados y al Gobernador, que prestaban con su presencia relieve al acto.

Dedicó el orador justísimos elogios al Profesorado de instrucción primaria, que le había secundado dando muestras de compañerismo y amor á la ciencia pedagógica.

Manifestó que no ha terminado su misión con lo hecho, sino que hay que aprovechar las fuerzas de este rico país para llegar á la meta en que tenemos puestos los ojos, ó sea á una regeneración positiva, á la que servirá de base la educación y el trabajo.

El señor Sanz fué muy aplaudido.

A continuación habló el señor García Alix.

Empezó por saludar á Cartagena en nombre del Gobierno.

Su discurso ha sido ampliamente liberal.

Dijo que Cartagena, á la que consideraba como pedestal de su posición, marchaba á la cabeza de la libertad, y había que ayudarla, porque la libertad significa progreso.

Dijo también que le cabía la honra de poner la primera piedra en un templo consagrado á la cultura, y que si este ejemplo, como es de suponer, tiene imitadores, nos hará renacer como nuevo Lázaro.

El discurso del Ministro ha sido interrumpido por frecuentes ovaciones populares que han hecho olvidar el ceremonioso recibimiento de ayer.

Terminó el señor García Alix con vivas al Rey, á España y á Cartagena.

La concurrencia gritó: ¡Viva nuestro diputado!

El señor Alix vestía uniforme de Ministro.

El edificio cuya primera piedra acaba de colocarse será magnífico, y en él se establecerán dos escuelas graduadas, de cinco grados cada una.

El alumno entrará de párvulo en el primer grado, y recorrerá sucesivamente todos los demás, á medida que aumente en edad y en cultura.

En el quinto recibirá una instrucción enciclopédica y práctica, que le pondrá en condiciones de abrazar con provecho oficio ó carrera.

Como dependencia anexa al edificio habrá un extenso jardín, y en él cuartos de baño, sala de esgrima, gimnasio, museo, biblioteca, secretaría, salón de actos, portería, guardarroba, retretes y lavabos.

Entre las personas cultas de esta ciudad hay gran entusiasmo por dichas escuelas y por el nuevo sistema de enseñanza, para que se considere muy trascendental.

En el *lun-ñ* que esta tarde se ha verificado en el Ayuntamiento con motivo de la recepción del Ministro de Instrucción Pública, ha-

blaron el Director de la Escuela Normal, señor Pausa y el Maestro de Cartagena, señor Martínez Muñoz, alma y vida de este Profesorado, el cual dijo que en España, donde la educación es marroquí, hay una ciudad que mira á las costas de Africa que por su solo esfuerzo se levantará potente para dirigir su mirada por encima de los Pirineos.

El señor García Alix contestó en un discurso elocuente, diciendo que hablaba como Ministro español y no como Ministro de partido.

Hizo declaraciones amplias y dijo que nadie por sus creencias, cualesquiera que fuesen, sería perseguido, siempre que se ajusten á la Constitución del Estado.

—Quiero—dijo—reformas graduadas en la enseñanza, uniendo las escuelas con el Ejército.

El transformador no reniega de la historia patria, aunque no esté conforme con mucho de ella.

Hay que desechar la leyenda quijotesca, de mucha energía, mucha caballerosidad, pero que se estrellaban en las aspas del molino.

Mostróse partidario en su discurso del pago á los maestros por el Estado, para el mejor fomento de la enseñanza, y estimularla por todos los medios, haciendo obligatorias las primeras letras.

Uno de los medios que juzga buenos el señor Alix para el estímulo en la enseñanza, es que el servicio militar sea obligatorio para los analfabetos, no entrando en suerte más que los que sepan leer y escribir.

Manifestó que piensa todo esto después de haber estudiado bien todas las necesidades de la enseñanza y convencerse de los perjuicios que causa la existencia de tantos analfabetos, de tantas gentes que no saben leer ni escribir.

Se dolió de haberse visto motejado, al tomar posesión del Ministerio, de falta de preparación, pues ha tratado de subsanarlo con un estudio completo y detenido de estas cuestiones, levantando la bandera de la reconstitución patria por medio de la cultura.

Recuerda su modesta procedencia, agradeciendo á Cartagena su posición y su carrera.

El orador fué ovacionado constantemente durante su discurso, repitiéndose al final del mismo las demostraciones de aprobación.

Después manifestó deseos de que le fuera presentado el ilustre poeta Vicente Medina, al cual elogió grandemente.

Le fué presentado por los Capitanes de Carabineros don José Santiago y don Alejandro Villarreal, un Tratado que se titula *Cartilla para la preparación militar en las Escuelas*.

Un periodista le pidió una *interview*, y el Ministro le contestó que la consideraba inútil, puesto que en su discurso había hablado sin nebulosidades y nada nuevo le quedaba que decir.

Por encargo de los Maestros cartageneros tuve el honor de preguntar al Ministro si aceptaba la enseñanza graduada.

Me contestó con suma amabilidad que, una vez ensayada en diez ó doce poblaciones, las incluiría en el plan de enseñanza, comprometiéndose desde luego á que los nuevos edificios para Escuelas que se hagan sirvan para el nuevo método.

(De *El Herald* de Madrid)

El Rectorado de Valladolid ha dispuesto que las vacaciones en las escuelas primarias de su distrito duren hasta el 7 de Enero.

La Junta de Instrucción pública de Vizcaya es la primera y única que hasta la fecha ha reglamentado, digámoslo así, las clases nocturnas de adultos.

Después de ordenar á los ayuntamientos por medio de circular que consignen en sus presupuestos la cuarta parte, como minimum, del sueldo de los maestros en concepto de gratificación y una mitad de dicha cuarta parte para alumbrado y material, previene á los maestros que los clases funcionen desde el mes de octubre al de febrero, ambos inclusive; que su duración sea de hora y media, y las materias de enseñanza las mismas que se determinaron para las de las escuelas normales.

El señor Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza, después de haber pasado visita á las escuelas del distrito de Manacor, la está girando á las de Palma. Estos días lo ha verificado en las afueras.

✠ El 6 de este mes falleció en Sóller á la edad de 76 años, la señora doña Catalina Colom, viuda de D. Simón Garcés, Maestro de instrucción primaria que fué del vecino pueblo de Deyá. Enviamos á sus desconsolados hijos y en particular á don Vicente, Maestro de la *Huerta*, la expresión de nuestro más sentido pésame.

✠ El 12 del corriente pasó también á mejor vida en el Coll d'en Rebassa D. Gregorio Estarellas, hermano de la Maestra pública de Sineu.

Acompañamos en su justo sentimiento á su familia.

Ha sido fijada en 1'25 pesetas la cuota de ingreso en el *Centro* para los socios forenses.

Los que tienen solicitada la admisión quedarán inscritos así que cumplan las prescripciones reglamentarias.

D. Bartolomé Ordinas, maestro de Consell, ha solicitado la inscripción.

El próximo número de EL MAGISTERIO, que será doble, aparecerá el 24, y será el último del presente año. El número siguiente tardará luego unos diez días á salir.

Preguntas sobre cuestionarios: *¿Si he de asistir á las sesiones, debo contestar al cuestionario?* Conviene que sí para saber qué proyecto de Montepío es el preferido por la mayoría, é incluirlo exclusivamente en la orden del día de la sesión del 31.

*¿Puedo elegir dos proyectos de Montepío, si ambos son de mi agrado?* Empleando cifras en la contestación, puede expresarse claramente el orden de preferencia que merecen los proyectos presentados.

Señor Administrador de Correos:

EL MAGISTERIO BALEAR sufre frecuentes extravíos desde Palma á Consell. ¿Podría hacer que terminasen?

Hemos recibido la visita del "Pagés mallorquí, apreciable revista agrícola de Llumayor, con la cual establecemos gustosos el cambio.

En el número de Noviembre de la Revista mensual de Enseñanza, *Boletín Pedagógico Español*, que publica la casa Bastinos, contiene el siguiente sumario:

«Sobre la enseñanza de la escritura.—La Escuela será lo que el Maestro sea.—Educación durante el sueño.—El sentido estético en la educación venidera.

*Variaciones:* Mandamientos de la higiene.—Remedio contra la hidrofobia.—¿Por qué pronuncian mal algunas personas?—Valor alimenticio de las frutas.

*Crónica nacional.* Congreso Hispano Americano.

*Crónica extranjera.* Argentina. Mejoras en la Enseñanza.—Chile. Proceder laudable del Ministro de instrucción pública.—México. Sexta promoción del General Díaz á Jefe de los EE. UU. de México.—Inglaterra. La asistencia escolar.—*Notas bibliográficas.*